

7. ARREGLO DE ACEQUIAS TRADICIONALES

7.1. Obras de arreglo de acequias

Solicitud: 1ª anualidad

Coste: 30 €/ m³, hasta 15.000 €.

Objetivos de la medida: El objetivo mejorar el hábitat de invertebrados (odonatos) incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura. Mantenimiento de sistemas tradicionales de aprovechamiento sostenible de los pastizales.

Descripción: Las acequias en tierra para el riego de los prados (riego “a manta”), transportan en suspensión gran cantidad de materiales que provocan con el tiempo su colmatación o aterramiento, siendo necesario realizar trabajos periódicos de mantenimiento. Los trabajos consistirían en la limpieza previa de los tramos de acequias ocupados por vegetación arbustiva mediante un desbroce manual con desbrozadora (en caso de que exista). Una vez eliminada la vegetación, se procedería a la limpieza y ensanchamiento de la acequia, conservando su trazado original. Al realizar el ensanche se apartarían con cuidado los tepes de hierba para utilizarlos posteriormente en la restauración vegetal de los bordes. La dimensión final de la acequia estará comprendida entre 30 y 50 centímetros de anchura y una profundidad de 5 a 20 cm., con una sección rectangular. Según las necesidades de cada prado, la acequia llevará cada 4 o 5 metros una pequeña abertura para que el agua que discurre por ella vierta y por gravedad riegue el prado. Los trabajos deben realizarse antes del periodo reproductor de la especie objetivo (abril-agosto) y realizarse de manera manual (azada), a poder ser por personal local con experiencia en estos trabajos. En aquellos casos en que esta circunstancia no sea posible, y justificándolo adecuadamente, se podrá utilizar una pequeña retroexcavadora de cadenas de goma.

Método de control: se deberá comunicar el inicio de los trabajos. Para ello, se enviará anexo VIII vía fax o correo electrónico tal y como se especifica en las bases reguladoras de las ayudas.